## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES: SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3725

X ZONA: A( ) B( ) C( )

No. PLACA 591

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. (

) SARE. (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V v VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL. ECOLÓGICOS Y DEMÁS OUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

**ALEJANDRA VELAZQUEZ REYES** 

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O BAZÓN SOCIAL: "FLORENCIA"

GIRO AUTORIZADO VENTA DE ROPA

HORARIO.

DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: HIDALGO PTE. No. 2, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

13 DE MA

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REB

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUTO

María Guadalupe Muño

EXPIDIO: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MU

C. MARIBEL HERNANDEZ GARCIA

R.P.6388